

ACTA DE INSPECCION

_____, funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés en la instalación de rayos X para diagnóstico general, mamográfico y dental, cuyo titular es AYUDA Y ASISTENCIA A DOMICILIO CARTAGENA, S.L., NIF: _____, sita en _____ - FUENTE ÁLAMO DE MURCIA (Murcia), con correo electrónico para aviso de notificaciones

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico general, mamográfico y dental, cuya última inscripción registral es de 14/12/2016, con nº de inscripción IR/MU-1822.

Que la Inspección fue recibida por _____, responsable del Centro.

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta baja de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo un garaje.
- En la instalación se dispone de un equipo para radiología general con nº de serie _____, otro de mamografía _____ nº de serie _____, así como dos aparatos para radiología intraoral _____, nº de serie _____ y _____ respectivamente y otro más para ortopantomografía _____ con nº de serie _____. Cada equipo se encuentra ubicado en su correspondiente sala.



- La instalación cuenta con la señalización reglamentaria y con control de acceso.
- En la instalación también se encuentran como prendas plomadas de protección dos delantales, así como tres protectores gonadales y dos de tiroides.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación usando como elemento de dispersión una botella y un vaso de plástico con agua, utilizando la técnica más frecuente, son los siguientes:

Gabinete equipo radiología general , nº de serie
:

kV	mA	Seg.	Puesto	µSv/h
120	500	2,5	Operador (salita control).	
120	500	2,5	Despacho contiguo.	

Equipo de ortopantomografía:

kV	mA	Seg.	Puesto	µSv/h
74	8	14	Operador (salita contigua).	
74	8	14	Pasillo.	

El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el n/s

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- No justifica disponer de ninguna acreditación para dirigir la instalación.
- Sí se exhibe una acreditación de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección un documento de Registro de la instalación de 2012 en el que se incluyen seis equipos, mientras que, como se ha indicado antes, solo existen

realmente cinco. De estos cinco, cuatro se incluyen o coinciden con la inscripción. Los no coincidentes son el de ortopantomografía (existente un , mientras que en la inscripción aparece un y un equipo de densitometría ósea que no se encuentra en la instalación pero que sí está inscrito.

- Posteriormente, en los archivos de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera se comprueba la inscripción, resultando existir una modificación posterior, de 14/12/2016, en el que ya se ha dado de baja el citado en el párrafo anterior, pero persiste la diferencia mencionada del ortopantomógrafo, que está sin actualizar.
- El control dosimétrico del último mes disponible (septiembre u octubre de 2023 según el caso) se refiere a tres dosímetros TLD de solapa y dos de área, gestionados todos ellos por . En los informes de los meses anteriores de 2023 y resúmenes anuales de 2022, correspondientes a los dosímetros citados, se observa que faltan las lecturas de junio, julio y agosto del presente año en los dos dosímetros de área, exhibiendo la representante respecto a estos dos últimos el protocolo de asignación de dosis. Tampoco se efectuaron lecturas mensuales en varios meses consecutivos en el año 2022 de uno de esos dosímetros de área, respecto de lo cual la representante manifiesta que el trabajador que desarrolla su labor en esa estuvo de baja laboral en ese período. En los informes disponibles no se reflejan valores significativos.
- Además de los dosímetros referidos anteriormente, se comprueban también los informes del control de otros cuatro trabajadores que causaron baja en la instalación, no incluyendo tampoco valores significativos. Uno de ellos, no obstante, dispone de lecturas en enero y mayo de 2022, pero no de los tres meses comprendidos entre estos dos.
- Dispone de Controles de Calidad y de niveles de radiación anuales realizados con fechas 16, 23 y 28/02/2023, por la UTPR ., no señalando anomalías.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación, firmado el 06/07/2023 (control realizado el 23/02/2023) por la UTPR citada antes.
- Se exhibe contrato con la UTPR de fecha 06/10/2015.
- Dispone de un Programa de Protección Radiológica, si bien está fechado con anterioridad al contrato mencionado.
- Consta el envío al CSN del Informe anual, el 23/03/2023.

DESVIACIONES

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1822/2023

Hoja 4 de 4

- El control dosimétrico no se ha realizado todos los meses, lo que incumple lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.
- El equipo de ortopantomografía del que dispone actualmente no se encuentra inscrito en el registro correspondiente, lo que incumple lo establecido en los artículos 12.1 y 13 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.
- No justifica disponer de ningún trabajador acreditado para dirigir la instalación, lo que incumple lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto ya referido en el párrafo anterior.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1029/2022, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y en la sede de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 28 de noviembre de 2023.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

Fdo.: |

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, **a continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por _____ *) el día
20/12/2023 con un certificado emitido
por AC Representación

Firmado por _____ *) el día 20/12/2023 con un
certificado emitido por AC Representación

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Representante

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
NIF		

INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud serán notificados electrónicamente por **Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú)**, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen).

Pueden acceder a las notificaciones DEHú en <https://dehu.redsara.es> o en carpeta ciudadana <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

Además de los avisos de notificación que se realicen desde DEHú, puede indicarnos una dirección de correo electrónico y/o un nº de teléfono móvil para que se le avise cuando se le envíen nuevas notificaciones.

Email	Teléfono móvil

DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN

Otros documentos adjuntados a la presentación

Anexo 1: Otro anexo: ACTA FIRMADA

Nombre archivo: ACTA FIRMADA.pdf

Identificador:

Huella digital (SHA-256):

Anexo 2: Otro anexo: CERTIFICADO CENTRO DE DOSIMETRIA

Nombre archivo: CERTIFICADO CE19667 CLINICA FUENTE ALAMO.pdf

Identificador:

Huella digital (SHA-256):

Anexo 3: Otro anexo: INFORMES LECTURAS DOSIMETRIA

Nombre archivo: INFORMES DOSIMETRIA.rar

Identificador:

Huella digital (SHA-256):

Anexo 4: Otro anexo: TITULACION-PERSONAL

Nombre archivo: DOCUMENTACION PERSONAL.rar

Identificador:

Anexo 5: Otro anexo: DOCUMENTACION INDUSTRIA

Nombre archivo: ACTUALIZACION INDUSTRIA-CLINICA FUENTE ALAMO-AYUDA Y ASISTENCIA.pdf

Identificador:



SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
Departamento tramitador
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
Nombre o razón social		
AYUDA Y ASISTENCIA A DOMICILIO CARTAGENA SL		

Expone:

A/A DIRECCION GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA EXP. 4S23IR001071 ASUNTO: Remisión Acta Inspección. CSN-RM/AIN/1/IRA-1822/2023 EMPRESA: AYUDA Y ASISTENCIA A DOMICILIO CARTAGENA, S.L.
Se adjunta acta firmada, y la documentación remitida en su momento para la corrección de las desviaciones encontradas.

Solicita:

Se admita a trámite lo indicado.

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/01/RX/MU-1822/2023** de fecha 28/11/2023, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de rayos X para diagnóstico médico, cuyo titular es AYUDA Y ASISTENCIA A DOMICILIO CARTAGENA, S.L. sita en - FUENTE ÁLAMO DE MURCIA (Murcia).

El titular de la instalación aporta el 21/12/2023, junto al acta firmada por él, la siguiente documentación, la cual se había enviado también al que suscribe por correo electrónico, el 23/11/2023, a requerimiento del mismo, pero que no se tuvo en cuenta en la confección del acta:

1.- Respecto a la acreditación de algún trabajador para dirigir la instalación, aporta la acreditación de dos trabajadores, y . Por tanto la desviación sobre este punto queda subsanada.

2.-Respecto a la dosimetría presenta un escrito de la empresa gestora de la misma, , en el que se indica que el titular tiene contratados sus servicios desde el 01/05/2012 y que en la actualidad dispone de dos dosímetros de área y uno personal de solapa, a nombre de una trabajadora (es de la que se exhibió la acreditación de operador). Estos datos no aportan nada al contenido del acta. También presenta informes dosimétricos, pero que ya fueron exhibidos y tenidos en cuenta durante la inspección.

3.-Respecto a la falta de inscripción en el registro correspondiente de uno de los equipos, presenta documento de haber tramitado y completado la inscripción del mismo, pero el día 23/11/2023. Dado que el día de la inspección el equipo se encontraba sin inscribir, no se subsana la correspondiente desviación.

El Inspector que suscribe manifiesta:

Por los motivos apuntados el contenido del acta varía solamente en el sentido de que sí dispone de algún trabajador (dos) para dirigir la instalación.

Murcia, 26 de diciembre de 2023

Fdo.: